

Expediente: AL/IGS/0055/2008.
 Beneficiario: Asociación de Minusválidos Físicos y Psíquicos «Ver de Olula».
 Cuantía: 29.008,77.
 Proyecto o servicio: Adaptación curricular a personas con discapacidad.

Expediente: AL/IGS/0056/2008.
 Beneficiario: Asociación de Inmigrantes Mauritano en Andalucía.
 Cuantía: 37.761,84 €.
 Proyecto o servicio: Empleo e integración mauritana.

Expediente: AL/IGS/0057/2008.
 Beneficiario: Asociación Padres y Familiares de Minusválidos (Apafa).
 Cuantía: 37.238,40 €.
 Proyecto o servicio: Servicio de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.

Expediente: AL/IGS/0058/2008.
 Beneficiario: Federación Almeriense de Asociaciones de Minusválidos (Faam).
 Cuantía: 58.212,90 €.
 Proyecto o servicio: Programa de fomento empleabilidad en personas con discapacidad.

Expediente: AL/IGS/0061/2008.
 Beneficiario: Federación Almeriense de Asociaciones de Minusválidos (Faam).
 Cuantía: 33.378,64 €.
 Proyecto o servicio: Escuela de verano 2008.

Expediente: AL/IGS/0065/2008.
 Beneficiario: Asociación Noesso.
 Cantidad: 33.189,20 €.
 Proyecto o servicio: Asistencia jóvenes desempleados con problemas de conducta en riesgo de exclusión.

Expediente: AL/IGS/0067/2008.
 Beneficiario: Adesean.
 Cantidad: 17.397,91 €.
 Proyecto o servicio: Servicio de atención integral a inmigrantes.

Expediente: AL/IGS/0068/2008.
 Beneficiario: Capacitarte.
 Cantidad: 38.719,14 €.
 Proyecto o servicio: Capacitando 2008.

Expediente: AL/IGS/0069/2008.
 Beneficiario: Asociación a Toda Vela.
 Cantidad: 26.280,69 €.
 Proyecto o servicio: Centro de día y lugar de ocio verano 2008 para personas con discapacidad intelectual.

Expediente: AL/IGS/0071/2008.
 Beneficiario: Asoc. de Niños Discapacitados de Almería.
 Cantidad: 35.435,82 €.
 Proyecto o servicio: Un futuro para cada niño.

Expediente: AL/IGS/0072/2008.
 Beneficiario: Asociación Amigos de Alzheimer de Roquetas de Mar.
 Cantidad: 24.807,23 €.
 Proyecto o servicio: Asistencia al enfermo de Alzheimer en las actividades de la vida diaria.

Expediente: AL/IGS/0073/2008.
 Beneficiario: Down El Ejido.
 Cantidad: 17.184,06 €.

Proyecto o servicio: Formación y apoyo a las familias, habilidades sociales y laborales.

Expediente: AL/IGS/0074/2008.
 Beneficiario: Asoc. Almeriense para el Síndrome de Down Asalsido.
 Cantidad: 73.822,57 €.
 Proyecto o servicio: Formación y apoyo a las familias, habilidades sociales y laborales.

Expediente: AL/IGS/0075/2008.
 Beneficiario: Asoc. Pro Deficientes del Suroeste Almería «Asprodesa».
 Cantidad: 25.048,80 €.
 Proyecto o servicio: Discapacidad intelectual y empleo.

Expediente: AL/IGS/0079/2008.
 Beneficiario: Asoc. Almeriense Promoción Mujer Discapacitada Luna.
 Cantidad: 18.841,68 €.
 Proyecto o servicio: Formación y empoderamiento mujeres con discapacidad para el acceso al empleo.

Almería, 14 de enero de 2009.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 12 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Resolución de reintegro de subvención otorgada en el expediente PCO2007/063.

Habiendo resultado imposible practicar notificación de la resolución del expediente de reintegro de subvención en materia de deporte que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de los interesados para su conocimiento íntegro el expediente, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General).

Expediente: LRRETUR060/2008 Sub PCO2007/063.
 Beneficiario: CD Ciudad de Úbeda.
 Importe: 586,10 euros.
 Localidad: Úbeda.
 Resol. reintegro: 15.12.2008.

Contra la mencionada resolución podrá interponerse en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante con carácter previo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar de igual modo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 12 de enero de 2009.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.